



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN N° 86**

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR Y TRAYECTORIA DE LA LIC. MARÍA DEL CARMEN CANDELARIA PÉREZ FALABELLA, POR SU APOORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y A FUTURAS GENERACIONES COMO FUNDADORA Y DIRECTORA DEL MUSEO "AVIADORES DE LA GUERRA DEL CHACO".

-----

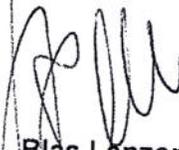
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

**DECLARA:**

- Artículo 1.º** Reconocer la labor y trayectoria de la Lic. María Del Carmen Candelaria Pérez Falabella, por su aporte a la sociedad paraguaya y a futuras generaciones como fundadora y directora del museo "Aviadores de la Guerra del Chaco", contribuyendo a la preservación y difusión de una parte importante de la historia paraguaya como lo es la contienda chaqueña.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Blas Lanzoni  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

